



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 21 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 0126-2023-GM-MDT/T de Gerencial Municipal, sobre designación del Responsable de la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución extendida por el Titular del Pliego, en este sentido, a fin de continuar con las actividades regulares inherentes, es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes.

Que, para alcanzar la eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal, es necesario designar y/o encargar a los funcionarios responsables en los diferentes órganos de la corporación municipal, a fin de garantizar el desarrollo estratégico que contribuya al fortalecimiento y permita una mayor funcionalidad administrativa.

Que, mediante Memorando N° 0126-2023-GM-MDT/T, de fecha 21 de noviembre del 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaria General e Imagen Institucional, proyecte el acto administrativo en el cual designe a la C.P.C. Jeidy Esther Mamani Valdivia, como Responsable de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir de la fecha a la **C.P.C. JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA**, identificada con DNI N° 70025004, como responsable del **Área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi**, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias del área.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



MEMORANDO N°0126-2023-GM-MDT/T

A : Abog. KAREN LEYDI INCACUTIPA QUISPE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

DE : Abog. JESÚS ANÍBAL COILA ALE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : DESIGNACION

FECHA : Tarucachi, 21 de noviembre del 2023.

Mediante el presente se, designa a la C.P.C. Jeidy Esther Mamani valdivia, como responsable de la Oficina de Registro del Estado Civil de la municipalidad distrital de Tarucachi, lo cual se solicita se apruebe mediante acto resolutivo.

Lo que comunico para su atención.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Abog. *Jesus A. Coila Ale*
GERENTE MUNICIPAL